

## CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

D. Francisco José del Castillo López  
Secretario General de FSIE Madrid  
Dr. Mariani, 5  
28039 Madrid

Madrid, 9 de julio de 2019

Estimado Sr. del Castillo López:

En respuesta a su carta del pasado 2 de julio, en la que me hace llegar su discrepancia a la supresión de aulas en algunos centros de enseñanza concertada de la Comunidad de Madrid, le puedo asegurar que, si bien el desacuerdo es legítimo, se trata de una decisión basada en hechos objetivos; en concreto, en el número real de solicitudes de admisión que las familias han realizado para cada uno de los centros, en primera y segunda opción. En este sentido, la reducción en algunos centros se realiza en paralelo a la adjudicación de nuevas unidades a otros colegios en los que, de acuerdo con esos datos objetivos, se justifica hacer frente a una mayor demanda.

Créame que comprendo la decepción de los titulares de los centros afectados, pero estoy seguro de que todos ellos entenderán también que la administración pública ha de gestionar los procedimientos anuales de concertación considerando tanto los intereses de los centros como la demanda de los mismos por parte de las familias, teniendo en cuenta, siempre, las consignaciones presupuestarias existentes y el principio de economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Por supuesto, dichas unidades podrán ser nuevamente ofertadas por los centros de cara al proceso de admisión del curso 2020-2021.

Atentamente,



Rafael van Grieken Salvador